

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 261 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 162/04

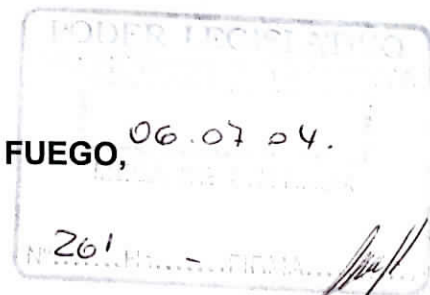
Entró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL. 128

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

An. 261/04

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**



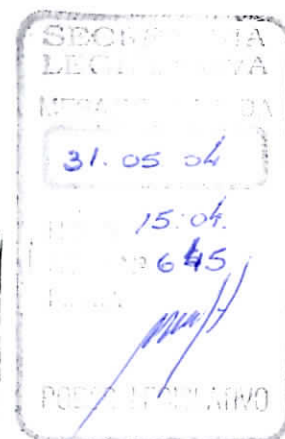
Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 162/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° 104.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 28 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Carlos SALADINO, integrante del Bloque del Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 02 al 05 de Junio del corriente año, a efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, así como participar de la reunión organizada por la empresa TOTAL AUSTRAL.

Que por ello solicita la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° - de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje RGA/BUE/RGA, a nombre del Legislador Carlos SALADINO, integrante del Bloque del Partido Justicialista, quién se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 02 al 05 de Junio del corriente año, a efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, como así participar de la reunión organizada por la empresa TOTAL AUSTRAL, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Carlos SALADINO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

162 / 04

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
N° 05
28-06-04
HORA 15:40
FIRMA

"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA 28 de Mayo de 2004.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a UD. para informarle que me trasladaré a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los día 02 al 05 de Juni del corriente año, con motivo de realizar diversos trámites inherentes a mis funciones así como participar de la reunión llevada acabo por la empresa TOTAL AUSTRAL.

Por ello solicito la extensión de un (1) pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA, y la liquidación de los viáticos correspondientes.
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.-

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo CÓCCARO
SU DESPACHO

CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"